Asunción, 19 de Agosto de 2011

**Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.**

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 09/2011 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS"

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC /670/2011, de fecha 16/08/11 y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica; se concluye que las ofertas presentadas por la empresa **Cuevas Hermanos S.A.** en **Gs.5.329.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Trescientos Veintinueve Millones)** se ajustan a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

A continuación se detallan los Ítems a adjudicar:

| Ítem | Descripción | Precio Unitario Gs. (IVA incluido) | Cantidad | Monto Total en Gs. (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Camioneta 4x2 Cabina Simple. | 115.000.000 | 31 | 3.565.000.000 |
| 2 | Camioneta 4x4 Cabina Simple. | 130.000.000 | 2 | 260.000.000 |
| 3 | Camioneta 4x2 Doble Cabina. | 123.000.000 | 10 | 1.230.000.000 |
| 4 | Camioneta 4x4 Doble Cabina. | 137.000.000 | 2 | 274.000.000 |
| Importe total a adjudicar Gs. | | | | 5.329.000.000 |

Asimismo, se recomienda Declarar **desierto el Ítem 5** por superar el costo máximo por vehículo autorizado por el Equipo Económico Nacional.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro R.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Licitación Pública Nacional a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego del presente llamado.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro
**Gerente Financiero**

Lic. Víctor Daniel Lird
**Gerente Administrativo**

# COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 670/2011

SECRETARIA 19 AGO. 2011 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN.

De: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ref.: Informe de Evaluación LPN Nº09/2011 **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS".**

Fecha: 16/08/2011.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración, el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2011 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS"***.

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro informe es el siguiente:

## DETALLE DEL LLAMADO

| | |
|---|---|
| CATEGORIA DEL BIEN | MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES - EQUIPOS DE TRANSPORTE.- |
| NUMERO DEL PAC: | 222.046.- |
| TOTAL DEL PAC: | 6.100.000.000.- |
| CDP Nº 108/2011: | 4.500.000.000.- |
| SALDO A EJECUTAR AÑO 2012: | 1.600.000.000.- |
| NOMBRE DEL LLAMADO: | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2011 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS".- |
| MODALIDAD DE CONTRATACION: | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- |
| FORMA DE ADJUDICACION: | POR ITEMS.- |
| DURACION DEL CONTRATO: | 12 (DOCE) MESES (plurianual).- |

## ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- Nota del Equipo Económico Nacional (EEN Nº 220) de la Presidencia de la República, de fecha **26/11/2010**, por la cual resuelve, conceder a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. la autorización para la adquisición de 48 (cuarenta y ocho) vehículos diesel, cuyos montos no superen Gs.160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) cada uno, en reemplazo de los vehículos con tecnología flex.

- CI UOC 0481/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, de fecha **15/06/2011**, por la cual solicita por su intermedio a la Presidencia del Directorio, una Resolución para la Reprogramación del PAC correspondiente al ejercicio 2011, para el llamado a LPN Nº09/2011 "Adquisición de Camionetas" (ID 222.046).

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°108/2011), de fecha **15/06/2011**, para la Adquisición de Camionetas, por un monto por Gs.4.500.000.000 (guaraníes cuatro mil quinientos millones) para el presente ejercicio fiscal.
- CI UOC/500/2011, de la UOC a la Gerencia Administrativa, de fecha **21/06/2011**, por la cual remite por su intermedio a la Asesoría Jurídica, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LPN N°09/2011 "Adquisición de Camionetas", a los efectos de contar con un dictamen.
- Comunicación Interna AJ/054/2011, de la Asesoría Jurídica a la Gerencia Administrativa, de fecha **24/06/2011**, por la cual manifiesta que ha analizado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N°09/2011 "Adquisición de Camionetas", y no ha hallado ninguna observación para continuar con el proceso de dicho llamado.
- CI UOC/513/2011, de la UOC a la Gerencia Administrativa, de fecha **27/06/2011**, por la cual remite el PBC del llamado a LPN N°09/2011 "Adquisición de Camionetas". Asimismo, se solicita su remisión a la Presidencia del Directorio, con el objeto de contar con una Resolución para su aprobación y autorizar a la UOC a dar inicio a los trámites para el llamado a contratación.
- Resolución N°354/2011, de fecha **28/06/2011**, por la cual aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LPN N°09/2011 "Adquisición de Camionetas" y autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Gerencia Administrativa, a dar inicio a los trámites para dicho llamado de contratación.
- Nota GA/UOC/0202/2011, de fecha **30/06/2011**, por la cual se remiten las documentaciones (PBC, Resolución, Autorización del EEN, CDP y Costo Estimado), en el marco del llamado a LPN N°09/2011 "Adquisición de Camionetas" y en cumplimiento del Art 16° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art 19° del Decreto N°21909/03 por la cual se reglamenta la ley N°2051/03.
- Nota presentada por la firma Tape Ruvicha S.A., de fecha **15/07/2011**, por la cual realiza algunas consultas en el marco del llamado a LPN N°09/2011 "Adquisición de Camionetas".
- CI UOC/0590/11, de la UOC a la Gerencia Administrativa, de fecha 19/07/2011, por la cual remite la Adenda N°01/2011, correspondiente a la LPN N°09/2011 "Adquisición de Camionetas". Asimismo, se solicita sea remitido a la Presidencia del Directorio para su estudio y aprobación.
- Resolución N°0384/2011, de fecha 22/07/2011, por la cual se aprueba la Adenda N°01/2011 correspondiente a la LPN N°09/2011 "Adquisición de Camionetas".
- CI UOC/0535/11, de la UOC a la Gerencia Administrativa, de fecha 04/07/2011, por la cual solicita por su intermedio a la Asesoría de Relaciones Públicas, la publicación del llamado a LPN N°09/2011 "Adquisición de Camionetas", en un diario de gran circulación los días 05,06 y 07 de julio del corriente.
- CI RRPP N°34/011, de RRPP y Prensa a la Gerencia Administrativa, de fecha 26/07/2011, por la cual comunica y remite copia de las publicaciones en un diario de gran circulación del llamado a LPN N°09/2011 "Adquisición de Camionetas".

## DESARROLLO

### ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha viernes 12 de agosto de 2011, estando presentes: Hugo Díaz Caballero, jefe de Unidad de Operativa de Contrataciones, Abogado Marcos Aquino - Asesor Jurídico de la UOC y el Sr. Rubén Darío Villalba –

representante de Auditoría Interna, quienes representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S. A.

## FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- Cuevas Hermanos S.A.
- Drei Asociados.

Suscribieron el Acta en representación de los oferentes: Sr. George Eric Brooking ( Cuevas Hnos S.A.) y el Sr. Rogelio Franco (Drei Asociados).

En el presente Acta de apertura, se han registrado las siguientes observaciones:

- La firma Cuevas Hnos. presentó una carpeta original debiendo ser original y dos copias.
- La firma Drei y Asociados no presentó autorización del fabricante de las marcas Hyundai e Isuzu.

## CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones, procedió a ordenar las ofertas económicas de menor a mayor con el objeto de realizar una evaluación detallada de las mismas, a fin de verificar las demás documentaciones (no sustanciales) requeridas en el PBC del llamado. En tal sentido, se ha visto que las mismas no han cumplido con algunos requerimientos, los cuales pueden ser subsanables con la presentación y/o reparo de los documentos faltantes.

En atención al Art. 59, *Disconformidades, Errores u Omisiones* del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contrataciones remitió nota vía fax a la siguiente firma:

***CUEVAS HERMANOS S.A.***

- *Fotocopia en 2 (dos) ejemplares de la oferta correspondiente a la mencionada licitación, conforme a las IAO Sección D) Presentación de apertura de Ofertas, punto 22.Presentación e identificación de Ofertas.*
- *Copias como mínimo de 2 (dos) Contratos ejecutados de provisión de camionetas o bienes similares, con sus respectivas recepciones finales satisfactorias.*
- *Fotocopia de facturaciones de los 3 (tres) últimos años, debiendo dar un promedio de Volumen anual de negocios como mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) sobre el valor de la oferta presentada.*
- *Balance General correspondiente al año 2010.*

Sobre el particular la firma Cuevas Hnos. S.A. ha dado cumplimiento satisfactorio sobre los requerimientos realizados por La Convocante.

Asimismo, algunas documentaciones faltantes de las ofertas recibidas fueron obtenidas del SIPE de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

## CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

| Item Nº | Descripción | Oferentes | |
|---|---|---|---|
| | | Cuevas Hnos. S.A. Gs. (IVA incl.) | Drei Asociados Gs. (IVA incl..) |
| 1 | Camioneta 4x2 Cabina Simple | 3.565.000.000 | - |
| 2 | Camioneta 4X4 Cabina Simple | 260.000.000 | - |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Camioneta 4X2 Doble Cabina | **1.230.000.000** | - |
| 4 | Camioneta 4X4 Doble Cabina | **274.000.000** | 374.000.000 |
| 5 | Camioneta Cerrada tipo rural | - | 585.000.000 |
| | **Total:** | **5.329.000.000** | **959.000.000** |

Conforme al análisis de las documentaciones presentadas, se constata que la firma Cuevas Hermanos S.A. ha ofertado los precios más convenientes para los lotes 1, 2, 3, y 4 en la suma de Gs. 3.565.000.000, Gs. 260.000.000, Gs. 1.230.000.000, y Gs. 274.000.000 respectivamente, cumpliendo con todos los requisitos y aspectos técnicos establecidos por la Essap S.A. en el PBC de la presente LPN.

Con relación a la oferta presentada por la firma DREI & Asociados, los montos superan a lo autorizado por el Equipo Económico Nacional; en el caso del ítem 4 (camioneta 4x4 doble cabina) por un monto de Gs.187.000.000 cada unidad y el ítem 5 (camioneta cerrada tipo rural) por un monto de Gs.195.000.000 cada unidad. Sobre este punto, cabe mencionar lo establecido en la Nota EEN Nº 220 de fecha 26/11/2010 del Equipo Económico Nacional, la cual señala lo siguiente:

*"..el Equipo Económico Nacional ha considerado las necesidades de la ESSAP, resolviendo en la sesión del día jueves 25 de noviembre del corriente año (2010), conceder la autorización para la adquisición de cuarenta y ocho vehículos diesel, **cuyos montos no superen los Gs.160.000.000 cada uno**, en reemplazo de los vehículos con tecnología flex".*

Por tal motivo, el lote 5 deberá ser declarado desierto en los términos del inciso c) del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

## CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II - Criterios de Evaluación y Requisitos para Calificación - **Capacidad Financiera:** la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de los Índices de Ratios Económicos, Endeudamiento y Rentabilidad de las firmas que presentaron los precios más convenientes para LA CONVOCANTE, tomando como determinante el Balance General y la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010, los cuales se pueden observar en los siguientes cuadros que se muestran a continuación:

| CUEVAS HNOS S.A. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | AÑOS | | | | |
| Descripción | - | 2008 | 2009 | 2010 | PROMEDIO | |
| AC Activo corriente | AC | 157.310.560.422 | 115.538.372.447 | 183.184.295.500 | | |
| PC Pasivo corriente | PC | 75.229.268.612 | 12.914.063.914 | 59.140.759.656 | | |
| RL Ratio de Liquidez | RL | 2,09 | 8,95 | 3,10 | 5 | CUMPLE |
| PT Pasivo total | PT | 75.229.268.612 | 12.914.063.914 | 60.977.559.656 | | |
| AT Activo total | AT | 163.123.935.574 | 135.471.108.916 | 208.905.911.430 | | |
| E Endeudamiento | E | 0,46 | 0,10 | 0,29 | 0,3 | CUMPLE |
| U Utilidad | U | 21.926.308.120 | 18.374.566.191 | 28.851.232.613 | | |
| C Capital | C | 45.000.000.000 | 45.000.000.000 | 45.000.000.000 | | |
| R Rentabilidad | R | 0,487 | 0,408 | 0,64 | 0,5 | CUMPLE |

## CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis y evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la ***Licitación Pública Nacional Nº09/2011 "Adquisición de Vehículos"***, y acredita que la oferta presentada por la firma **Cuevas**

**Hermanos S.A.** se ajusta a los requerimientos en materia de facturaciones, aspectos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, por lo cual recomienda adjudicar la presente licitación de acuerdo al siguiente cuadro:

| Ítem Nº | Descripción | Precio Unitario Gs. (IVA incluido) | Cantidad | Monto Total en Gs. (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Camioneta 4x2 Cabina Simple | 115.000.000 | 31 | 3.565.000.000 |
| 2 | Camioneta 4X4 Cabina Simple | 130.000.000 | 2 | 260.000.000 |
| 3 | Camioneta 4X2 Doble Cabina | 123.000.000 | 10 | 1.230.000.000 |
| 4 | Camioneta 4X4 Doble Cabina | 137.000.000 | 2 | 274.000.000 |
| **Importe total a adjudicar Gs.** | | | | **5.329.000000** |

Asimismo, recomendamos al Comité de Evaluación declarar desierto el **Lote Nº 5** (*Camioneta Cerrada tipo rural*) por superar el monto permitido por cada vehículo y solicitar al Equipo Económico Nacional (EEN) una reconsideración sobre el monto autorizado para las camionetas rurales, en atención al precio de mercado de este tipo de vehículos es superior al monto máximo autorizado por unidad.

Se recomienda al Comité de Evaluación, a través de la Unidad de Transporte a realizar un control de los vehículos en el momento de su recepción, a los efectos de garantizar que los mismos cumplan con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración.

Atentamente,

**Oscar A. Escurra Báez**
Funcionario – UOC

**Hugo Díaz Caballero**
Jefe de la UOC